# ACTA Nº 015/19

## CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ADO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100MG (KADCYLA) PARA LA ASEGURADA AIDA PEREIRA DE MEZA".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de julio del dos mil diecinueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 12:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **"ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ADO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100MG (KADCYLA) PARA LA ASEGURADA AIDA PEREIRA DE MEZA".**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, la **Abog. María Belén Alé** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, la **Sra. Sonia Agüero** representante de la Sindicatura de la Institución y la **Abog. Paola Agüero**, representante de la Dirección Jurídica de la Institución, y representante de la empresa oferente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **CASA BOLLER S.A.**

Seguidamente, siendo las 13:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CASA BOLLER S.A. – RUC: 80001556-8.** Según planilla de precio unitario cotiza por un monto máximo de **Gs 995.000.000 (Guaraníes novecientos noventa y cinco millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones)** Empresa Aseguradora: **EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508011257. Total de hojas foliadas 143 (ciento cuarenta y tres).-

**Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Nº | Oferente | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Documento que Acredita la representación | Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03 | Constancia SIPE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | CASA BOLLER S.A. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones públicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las trece horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Abg. María Belén Alé Najle
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Lorena Giménez Daguerre
Encargada de Licitaciones
BOLLER DESDE 1937

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula N° 34.870
Instituto de Previsión Social

Sonia Agüero
Asistente de Secretaría y Sindicatura
Instituto de Previsión Social